

DESIGNA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION METROPOLITANA A DON JULIO FELIPE IGNACIO GUERRA PÉREZ.

SANTIAGO, - 4 JUL 2017

46144?

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

Vº Bº Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Nº 79 /.-

VISTOS: La Ley Nº19.548 que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el D.F.L. Nº29 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 61 y siguientes del D.F.L. Núm. 1-19175, del Ministerio de Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución Nº1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32º Nº10 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

- DESÍGNASE, a don (doña) JULIO FELIPE IGNACIO GUERRA PÉREZ, RUN: 15.442.583-7, Abogado, en el cargo de Secretario(a) Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, Grado 4º EUR., de la Planta de Directivos, con residencia en la ciudad de Santiago, a contar del 27 de junio del año 2017.
- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- Asimismo, la persona antes señalada, tendrá derecho a percibir la asignación establecida en el artículo 19º de la Ley Nº19.185 de 1992.
- El gasto que demande el presente contrato será con cargo a la asignación presupuestaria 21.02.001, Gastos de Personal del Programa 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales, para el año 2017.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
MIVIA PALMA MARIQUEZ
Ministra de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION
Rec. Humanos
Depto. De Presupuesto
U. de Finanzas
Seremi XIII
Interesado(a)
Archivo